

ASPAYM MURCIA BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2011 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2011	2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE		2.447.858,57	2.350.760,03	PATRIMONIO NETO		2.508.819,41	2.399.148,43
Inmovilizaciones materiales	(5)	2.445.821,37	2.348.722,83	Fondos propios	(12)		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(7)	819,66	819,66	• Fondo social		57.759,33	57.759,33
Inversiones financieras a largo plazo:				• Excedentes de ejercicios anteriores		77.541,92	91.792,53
• Otros activos financieros	(7)	1.217,54	1.217,54	• Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		(1.478,22)	(14.250,61)
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(13)	2.374.996,38	2.263.847,18
ACTIVO CORRIENTE		85.398,39	120.075	PASIVO CORRIENTE		24.437,55	71.686,60
Usuarios y deudores de la actividad propia:							
• Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(8)	3.477,47	20.073,30	Deudas a corto plazo:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				• Otros pasivos financieros	(14)	9.267,52	22.052,81
• Otros deudores			160,80	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
• Otros créditos con las Administraciones Públicas	(9)	64.450,00	16.074,54	• Acreedores varios		7.493,58	11.181,61
Inversiones financieras a corto plazo:				• Remuneraciones pendientes de pago		1.111,61	877,54
• Otros activos financieros	(10)	780,00	280,00	• Otras deudas con las Administraciones Públicas	(9)	4.158,12	7.604,64
Periodificaciones a corto plazo		2.975,29	2.711,94	Periodificaciones a corto plazo:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				• Ingresos anticipados	(15)	2.406,72	29.970,00
• Tesorería	(11)	13.715,63	80.774,42				
TOTAL ACTIVO		2.533.256,96	2.470.835,03	TOTAL PASIVO		2.533.256,96	2.470.835,03

ASPAYM MURCIA CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Importes en euros)

	Notas	2011	2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:			
• Cuotas de usuarios y afiliados		4.135,06	8.923,56
• Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	(16)	47.483,29	33.707,20
• Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado	(17)	129.070,00	164.907,00
• Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(17)	(1.273,45)	(4.752,29)
Ayudas monetarias	(18)	(6.641,27)	(9.646,42)
Gastos de personal:			
• Sueldos, salarios y asimilados		(91.025,92)	(112.387,12)
• Cargas sociales	(19)	(6.002,55)	(15.945,50)
Otros gastos de explotación:			
• Servicios exteriores	(20)	(75.139,33)	(85.831,01)
• Tributos		(625,56)	(548,95)
Amortización del inmovilizado	(5)	(49.659,95)	(14.200,02)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado:			
• Afectas a la actividad propia	(13)	47.263,36	11.881,42
Otros resultados		289,31	4.907,20
RESULTADO DE EXPLOTACION		(2.127,01)	(18.984,93)
Ingresos financieros:			
• De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros		648,79	4.738,34
Gastos financieros:			
• Por deudas con terceros			(4,02)
RESULTADO FINANCIERO		648,79	4.734,32
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.478,22)	(14.250,61)
Impuestos sobre beneficios	(9)	---	---
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)		(1.478,22)	(14.250,61)

ASPAYM MURCIA (ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA) MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La **ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA (ASPAYM MURCIA)**, es una entidad con personalidad jurídica propia, que fue constituida el 28 de enero de 1992 y que se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el número 3.280/1ª. Los estatutos originales se modificaron por decisión de la Asamblea General del 9 de mayo de 2011, inscribiéndose la modificación en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia el 27 de mayo de 2011.

La asociación, constituida sin ánimo de lucro, ha sido declarada de utilidad pública con fecha 6 de febrero de 2001 por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Su domicilio social está establecido en Murcia, en la calle Infanta Cristina, N º 21.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

De acuerdo con sus estatutos, la asociación tiene como objeto facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, así como su promoción cultural y su formación integral. Para el cumplimiento de estos fines, realiza las siguientes actividades:

- Asesoría jurídica, laboral y fiscal.
- Orientación psicológica en el ámbito individual y familiar.
- Ayuda a domicilio a enfermos crónicos.
- Información y asesoramiento personal al discapacitado y su familia en las siguientes áreas: vivienda, transporte, ocio, salud, accesibilidad, empleo, formación, ayudas técnicas y económicas.
- Cursos de formación (aula de informática).
- Programas de asistencia de tutorías al discapacitado y familia compuesto por un equipo multiprofesional.
- Charlas de prevención y concienciación social en centros docentes y otras instituciones.
- Tramitación de revisiones médicas en colaboración con el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca
- Formación y mantenimiento del voluntariado.
- Accesibilidad en el entorno y lucha contra las barreras arquitectónicas.
- Realización de todo tipo de promoción para la plena integración del discapacitado físico.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de **ASPAYM MURCIA** al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la asociación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la asociación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación contable actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2010 aprobadas por la Asamblea General con fecha 25 de junio de 2011.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, ya que es la moneda funcional y de presentación de la asociación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.IV.a) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 776/1998.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 25 de junio de 2011 acordó compensar el déficit del ejercicio 2010, que ascendió a 14.251 euros, con el remanente generado por los excedentes positivos de años anteriores.

La Junta Directiva ha propuesto a la Asamblea General y ésta así lo ha acordado que el déficit del ejercicio, que asciende a 1.478,22 euros, sea compensado con el remanente generado por los excedentes positivos de años siguientes.

4.- Normas de registro y valoración.

I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La asociación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

II. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Mobiliario	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado material	15
Instalaciones técnicas.....	33
Otras instalaciones.....	10

La asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la asociación desarrolla sus actividades.

La asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros.

1) Clasificación

Los activos financieros que posee la asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, es decir, aquellas sobre las que la asociación, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la sociedad o de terceros.

2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

3) Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la asociación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la asociación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran inicialmente por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se ejecutan los gastos financiados.

VII. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

VIII. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la asociación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

IX. Gastos de personal.

La asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

X. Impuesto sobre beneficios.

La asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

XI. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La asociación presenta el balance de situación clasificando los activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes los que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2011 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Terrenos.....	134.037,72	---	134.037,72
Construcciones.....	1.840.068,45	(31.151,29)	1.808.917,16
Mobiliario.....	235.788,19	(22.068,42)	213.719,77
Equipos para procesos de información....	44.542,95	(5.486,79)	39.056,16
Elementos de transporte.....	101.330,83	(75.201,54)	26.129,29
Otro nmovilizado.....	7.456,13	(2.708,66)	4.747,47
Instalaciones técnicas	208.300,00	(2.083,00)	206.217,00
Otras instalaciones	13.746,24	(749,45)	12.996,79
Total.....	2.585.270,51	(139.449,15)	2.445.821,36

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2010 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Terrenos.....	134.038	---	134.038
Construcciones.....	54.765	(11.540)	43.225
Mobiliario.....	15.469	(8.510)	6.959
Equipos para procesos de Información....	31.2444	(30.447)	797
Elementos de transporte.....	101.331	(65.963)	35.368
Otro inmovilizado.....	2.885	(2.241)	644
Inmovilizado en curso.....	2.127.691	---	2.127.691
Total.....	2.467.423	(118.701)	2.348.722

El detalle de los movimientos habidos durante 2011 en el inmovilizado material es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2010	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2011
Terrenos.....	134.037,72	--	--	134.037,72
Construcciones.....	54.765,12	1.785.303,33	--	1.840.068,45
Mobiliario.....	15.469,62	220.318,57	--	235.788,19
Equipos para procesos de información....	31.244,00	42.210,35	(28.911,40)	44.542,95
Elementos de transporte.....	101.330,83	--	--	101.330,83
Otro inmovilizado.....	2.885,28	4.570,85	--	7.456,13
Instalaciones técnicas.....	--	208.300,00	--	208.300,00
Otras instalaciones.....	--	13.746,24	--	13.746,24
Inmovilizado en curso.....	2.127.690,85	--	(2.127.690,85)	0,00
Total.....	2.467.423,42	2.274.449,34	(2.156.602,25)	2.585.270,51

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. La asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 13.

El epígrafe "terrenos" corresponde a la parcela ubicada en la avenida Marqués de los Vélez esquina con la calle Infanta Cristina, de Murcia, cedida gratuitamente a la asociación por el Ayuntamiento de Murcia el 2 de julio de 2003, y valorado en escritura pública en 134.037,72 euros.

El epígrafe "inmovilizado en curso" ya ha sido dado de baja puesto que las obras del centro de día ya han terminado y se ha escriturado el edificio en 1.785.303,33 euros, domótica en 110.000 euros y placas solares en 98.300 euros.

El detalle de los movimientos habidos durante 2011 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2010	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2011
Construcciones.....	11.540,30	19.610,99	--	31.151,29
Mobiliario.....	8.509,57	14.560,32	--	23.069,89
Equipos para procesos de información....	30.446,47	2.698,35	(28.911,40)	4.233,42
Elementos de	65.963,07	9.238,47	--	75.201,54
Otro inmovilizado.....	2.241,18	719,37	--	2.960,55
Instalaciones técnicas.....	0,00	2.083,00	--	2.083,00
Otras instalaciones.....	0,00	749,45	--	749,45
Total.....	<u>118.700,59</u>	<u>49.659,95</u>	<u>(28.911,40)</u>	<u>139.449,14</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2010 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2009	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2010
Construcciones.....	9.782,34	1.757,96	--	11.540,30
Mobiliario.....	6.980,83	1.528,74	--	8.509,57
Equipos para procesos de Información....	29.210,04	1.236,43	--	30.446,47
Elementos de transporte.....	56.724,60	9.238,47	--	65.963,07
Otro inmovilizado.....	1.802,76	438,42	--	2.241,18
Total.....	<u>104.500,57</u>	<u>14.200,02</u>	--	<u>118.700,59</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2010
Equipos para procesos de Información....	1.403,60	30.315,00
Elementos de transporte.....	39.741,00	39.741,00
Otro inmovilizado.....	1.588,40	1.409,00
Total.....	<u>42.733,00</u>	<u>71.465,00</u>

6.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

Categorías	Clases	2011				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	--	1.217,54	--	4.257,47	5.475,01	
Total activos financieros.....	≡	<u>1.217,54</u>	≡	<u>4.257,47</u>	<u>5.475,01</u>	

Categorías	Clases	2010				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	--	1.217,54	--	20.514	21.732	
Total activos financieros.....	≡	<u>1.217,54</u>	≡	<u>20.514</u>	<u>21.732</u>	

b) Los activos financieros mencionados han generado en el ejercicio 2011 ingresos financieros en la cuenta de resultados por importe de 648,79 euros (3.694 euros en 2010).

c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2011				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Préstamos y partidas a pagar	--	--	--	17.872,71	17.872,71	
Total pasivos financieros	--	≡	≡	<u>17.872,71</u>	<u>17.872,71</u>	

Categorías	Clases	2010				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Préstamos y partidas a pagar	--	--	--	34.113	34.113	
Total pasivos financieros	≡	≡	--	<u>34.113</u>	<u>34.113</u>	

d) Los pasivos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados en el ejercicio 2011 ni en el ejercicio anterior.

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la asociación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la asociación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la asociación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la asociación con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la asociación.

1. Riesgo de crédito.

La asociación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

7.- Inversiones a largo plazo.

El saldo del epígrafe "inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" corresponde en su totalidad a la participación del 100% en el capital de la empresa ASPAYM-ARTE, S.L., con número de identificación fiscal B73145021. Es un centro especial de empleo sin actividad actualmente, si bien se prevé iniciar su actividad en los próximos años cuando el centro de integración y de día esté operativo.

El saldo del epígrafe "inversiones financieras a largo plazo" corresponde a las fianzas de los locales alquilados donde la asociación desarrollaba su actividad. Con la apertura del nuevo centro de integración y de día en 2011, dichos arrendamientos han sido rescindidos, no obstante a 31 de diciembre se está negociando todavía su devolución.

8.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a los siguientes conceptos:

Concepto	2011	2010
Patrocinadores deudores.....	3.464,74	20.073
Entidades vinculadas deudoras.....	--	--
Deterioro por créditos incobrables.....	--	--
Total.....	<u>3.464,74</u>	<u>20.073</u>

El epígrafe "patrocinadores deudores" recoge fundamentalmente la parte de los patrocinios y colaboraciones junto con las de usuarios deudores recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2010	Ingreso 2011	Cobrado 31/12/2011	Pte. cobro 31/12/2011
Obra Social Caja Madrid.....	6.000,00	--	6.000,00	--
Fundación Once.....	2.500,00	--	2.500,00	--
Patrocinadores por ayudas de capital.....	8.500,00	--	8.500,00	--
Federación Nacional Aspaym.....	5.479,00	7.912,17	10.024,45	3.366,72
Astra Tech, S.A.....	365,71	650,00	1.015,71	--
Antonio García Ruiz.....	1.523,91	16.104,02	17.627,93	--
Hollister S.A.....	--	300,00	300,00	--
Coloplast S.A.....	--	1.900,00	1.900,00	--
Ortopedia Molinense S.L.....	--	4.500,00	4.500,00	--
Cee Seguronce.....	--	300,00	300,00	--
Algama Desarrollo.....	--	4.500,00	4.500,00	--
Consultalia.....	4.060,00	6.192,72	10.252,72	--
Bancaja.....	17,14	27,98	17,14	27,98
Ortopedia San Juan.....	--	300,00	300,00	--
Fundación Caja Murcia.....	--	3.000,00	3.000,00	--
Patrocinadores por ayudas de explotación	11.445,76	45.686,89	53.737,95	3.394,70
Otros saldos con patrocinadores	127,24	626,40	683,60	70,04
Total patrocinadores	<u>20.073,00</u>	<u>46.313,29</u>	<u>62.921,55</u>	<u>3.464,74</u>

9.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones.....	64.450,00	--
Activos por impuesto corriente.....	--	--
Por impuestos.....	12,73	4.158,12
Total.....	<u>64.462,73</u>	<u>4.158,12</u>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2010 fue el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones.....	16.070,00	--
Activos por impuesto corriente.....	--	--
Por impuestos.....	5,00	7.604,00
Total.....	<u>16.075,00</u>	<u>7.604,00</u>

b) El saldo deudor por subvenciones recoge las subvenciones oficiales recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2010	Subv. explotación	Cobrado 31/12/2011	Pte. cobro 31/12/2011
M Sanidad y Política Social (1)		33.800	33.800	
Instituto Murciano de Acción Social (2).....	—	62.200	9.200	53.000
Ayuntamiento de Murcia (3).....	4.620	--	4.620	--
Ayuntamiento de Murcia (4).....	1.550	3.100	3.100	1.550
Consejería de Sanidad y Consumo (5).....	9.900	--	--	9.900
Consejería de Educación, Formación y Empleo (6)	...	29.970	29.970	...
Total	16.070	129.070	80.690	64.450

- (1) Esta subvención fue concedida por la Secretaría General de Política Social y Consumo del Ministerio de Sanidad y Política Social para el programa de "Atención personal y vida autónoma" a través del convenio firmado con la Federación Nacional Aspaym. Se ha ejecutado en su totalidad durante el año 2011.
- (2) Esta subvención fue concedida por el Instituto Murciano de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Murcia para el programa de "Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales" correspondiente al ejercicio 2011, habiéndose ejecutado en su totalidad.
- (3) Esta subvención fue concedida por el Ayuntamiento de Murcia para el programa de "Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales" correspondiente al ejercicio 2011, habiéndose ejecutado en su totalidad.
- (4) Esta subvención fue concedida por el Ayuntamiento de Murcia, para el programa de "Agentes sociales" correspondiente a 2011, habiéndose ejecutado en su totalidad.
- (5) Esta subvención fue concedida por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Murcia el 15 de septiembre de 2010, para el programa de "Rehabilitación integral del lesionado medular" correspondiente al ejercicio 2010, habiéndose ejecutado en su totalidad.
- (6) La Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Murcia concedió varias subvenciones durante el ejercicio 2010 de las cuales se han ejecutado 30.540 euros. Los 29.970 euros restantes corresponden a gastos del curso de administrativo que se ejecutaron durante el presente año 2011.

c) El detalle del saldo por impuestos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2011		2010	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre sociedades corriente	---	---	---	---
Impuesto sobre sociedades anteriores	12,73	---	5	---
IRPF 4º trimestre	--	2.398,51	---	4.709,32
IAIU 4º trimestre	---	---	---	585,99
Ayuntamiento de Murcia	---	585,49	---	---
Seguridad social diciembre	---	1.174,12	---	2.309,33
Total.....	<u>12,73</u>	<u>4.158,12</u>	<u>5</u>	<u>7.604,64</u>

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en el ejercicio 2012 a su vencimiento.

d) Régimen y situación fiscal.

La asociación se encuentra exenta a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido para las operaciones descritas en el artículo 20.1.12º de la Ley de dicho impuesto, según escrito de la Agencia Tributaria (Delegación de Murcia) de fecha 22 de enero de 2001.

La entidad fue declarada de utilidad pública el 6 de febrero de 2001, y no tiene ánimo de lucro. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica en virtud del artículo 6.1.a (ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por importe de 46.313,29 euros), 6.1.b (cuotas de usuarios y afiliados por importe de 4.135,06 euros) y 6.1.c (subvenciones, donaciones y legados de explotación y de capital imputados al resultado por importe de 183.844,08 euros), los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario en virtud del artículo 6.5 (ingresos financieros y otros resultados por importe de 938,10 euros) y las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en virtud del artículo 7 (ingresos por venta de lotería por importe de 1.170 euros). El tipo de gravamen aplicable es el 10% (artículo 10). Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2007 a 2010
IRPF	De 2008 a 2011
Otros impuestos.....	Según plazo legal

La Junta Directiva, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

10.- Inversiones financieras a corto plazo.

La asociación, a fin de optimizar sus recursos financieros, ha ido invirtiendo las subvenciones recibidas en sus cuentas corrientes remuneradas.

Los intereses obtenidos por las imposiciones mencionadas han ascendido a la cantidad de 648,79 euros. Dichos ingresos financieros se han reinvertido en las actividades propias de la asociación.

11.- Efectivo y otros líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

11.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

	Fondo social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2010.....	57.759,33	91.792,53	(14.250,61)	135.301,25
Aplicación del excedente de 2010.....	--	(14.250,61)	14.250,61	--
Excedente del ejercicio 2011.....	--	--	(1.478,22)	(1.478,22)
Saldo a 31/12/2011	<u>57.759,33</u>	<u>77.541,92</u>	<u>(1.478,22)</u>	<u>133.823,03</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

	Fondo social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2009.....	57.759,33	106.295,19	(14.502,66)	149.551,86
Aplicación del excedente de 2009.....	--	(14.502,66)	14.502,66	--
Excedente del ejercicio 2010.....	--	--	(14.250,61)	(14.250,61)
Saldo a 31/12/2010.....	<u>57.759,33</u>	<u>91.792,53</u>	<u>(14.250,61)</u>	<u>135.301,25</u>

13.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El movimiento realizado en el ejercicio 2011 en las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la asociación y su detalle por elementos financiados es el siguiente:

Bienes	Importe concedido	Saldo a 31/12/2010	Adiciones 2011	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2011
Suelo centro de integración y de día	134.037,72	134.037,72	---	---	134.037,72
Construcción y equipamiento centro de integración y de día	1.599.842,81	1.599.842,81	130.000,00	(25.607,17)	1.704.235,64
Domótica centro de integración y de día	110.000,00	110.000,00	---	(1.100,00)	108.900,00
Equipamiento informático	2.000,00	163,29	28.412,56	(2.965,61)	25.610,24
Furgoneta adaptada	46.589,83	26.753,70	---	(6.988,47)	19.765,23
Total subvenciones de capital.....	<u>1.892.470,36</u>	<u>1.870.797,52</u>	<u>158.412,56</u>	<u>(36.661,25)</u>	<u>1.992.548,83</u>
Construcción y equipamiento centro de integración y de día	372.266,67	372.266,67	---	(6.490,36)	365.776,31
Mobiliario centro de integración y de día	6.000,00	6.000,00	---	(327,12)	5.672,88
Aula informática	59.545,00	6.168,93	---	(1.534,63)	4.634,30
Furgoneta adaptada	15.000,00	8.614,06	---	(2.250,00)	6.364,06
Total donaciones de capital.....	<u>452.811,67</u>	<u>393.049,66</u>	<u>---</u>	<u>(10.602,11)</u>	<u>382.447,55</u>
Total.....	<u>2.345.282,03</u>	<u>2.263.847,18</u>	<u>158.412,56</u>	<u>(47.263,36)</u>	<u>2.374.996,38</u>

14.- Deudas a corto plazo.

El saldo corresponde a 7.046,57 euros de saldos pendientes de pago a proveedores de inmovilizado por la construcción del centro de integración de día. La cantidad de 9.055,19 euros por la actividad propia y 4.158,12 euros por impuestos pendientes y Seguridad social.

15.- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo corresponde a ingresos por subvenciones, patrocinios y colaboraciones recibidas durante el ejercicio 2011 y cuyos gastos asociados se ejecutarán en el próximo ejercicio (ver nota 9.b). En concreto como ingresos anticipados 2.406,72 euros correspondientes al ingreso de la Federación Nacional para la realización del programa de aulas virtuales. Y en cuanto a gastos anticipados por importe de 2.975,29 euros corresponden a la periodificación de los seguros.

16.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2011	2010
Ingresos por venta de lotería.....	1.170,00	1.249,00
Ingresos de patrocinadores y colaboradores (nota 8)	46.313,29	32.458,20
Total.....	<u>47.483,29</u>	<u>33.707,20</u>

17.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2011	2010
Subvenciones oficiales de explotación (nota 9.b)	129.070,00	194.877
Ingresos anticipados 2010	---	(29.970)
Reintegros de subvenciones afectas a la actividad	(1.273,45)	(4.752)
Total.....	<u>127.796,55</u>	<u>160.155</u>

En el presente ejercicio se han contabilizado 1.273,45 euros por la devolución efectuada al Servicio de Empleo y formación de la Comunidad Autónoma de Murcia de una subvención, debido a una interpretación singular de las justificaciones. La Junta Directiva ha considerado oportuno llevar esta administración al Contencioso Administrativo. No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, se ha llevado directamente a pérdidas la cantidad devuelta.

18.- Ayudas monetarias.

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2011	2010
Compensación de gastos de colaboradores	6.152,07	8.585,90
Viajes y gastos de miembros de la Junta Directiva	489,20	1.060,72
Total.....	<u>6.641,27</u>	<u>9.646,62</u>

En este epígrafe se registran todos aquellos gastos producidos por voluntarios, colaboradores y miembros de la Junta Directiva como consecuencia de las actividades desarrolladas en la entidad. A estos efectos, se consideran los gastos de quienes colaboran con la entidad para el desarrollo de programas, actividades y otros servicios desarrollada por la misma así como el reembolso de los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de su función les ocasiona.

19.- Personal.

El desglose de las cargas sociales al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2011	2010
Seguridad social a cargo de la entidad	6.002,07	15.945,50
Total.....	<u>6.002,07</u>	<u>15.945,50</u>

La Asociación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio:

Concepto	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Licenciada.....	---	1	---	1
Diplomados.....	1	1	2	---
Auxiliar administrativo.....	--	1	1	---
Personal no cualificado.....	1	--	1	---
Cuidadoras.....	--	4	---	5
Total.....	<u>2</u>	<u>7</u>	<u>4</u>	<u>6</u>

20.- Servicios

El desglose de estos epígrafes al cierre del ejercicio es el siguiente:

exteriores.

Concepto	2011	2010
Arrendamientos y cánones	3.849,48	15.165,59
Reparaciones y conservación	4.941,44	997,78
Servicios profesionales independientes	35.548,99	40.191,42
Primas de seguros	5.066,20	3.763,66
Servicios bancarios y similares	533,77	275,18
Publicidad y propaganda	0,00	4.831,90
Suministros	15.081,75	10.116,30
Otros servicios	10.117,70	10.488,88
Total servicios exteriores.....	<u>75.139,33</u>	<u>85.830,71</u>

El detalle de servicios profesionales independientes del ejercicio 2011 ese el siguiente:

Concepto	2011
Inspección técnica de vehículos	97,38
Asesoría laboral y fiscal	2.267,96
Prevención de riesgos laborales	691,20
Mantenimiento contasol	122,66
Página de internet	169,22
Cursos de formación	22.943,30
Notaría	710,89
Protección de datos de carácter personal	538,00
Psicóloga	1.000,00
Fomento de Protección y Seguridad	418,66
Mantenimiento ascensores	1.770,00
Otros servicios	4.818,82
Total servicios exteriores.....	<u>35.548,09</u>

21.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo del balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Los ingresos obtenidos durante los últimos cuatro ejercicios y su aplicación han sido los siguientes:

Ejercicio	Ingresos brutos comput	Gastos de admón.	Dif.	Importe destinado a fines propios						
				Total		Destinado en el ejercicio				
				Importe	%	2008	2009	2010	2011	
2008	261.717,97	---	261.717,97	236.018,38	90,2	236.018,38				
2009	244.149,83	---	244.149,83	258.652,49	105,9		258.652,49			
2010	229.064,62	---	229.064,62	243.315,23	106,2			243.315,23		
2011	228.889,81	---	228.889,81	230.368,03	106,4					230.368,03

Ejercicio	Importe destinado a fondo social					
	Total	Destinado en el ejercicio				
	Importe	2007	2008	2009	2010	2011
2008	25.699,59		25.699,59	---	---	---
2009	-14.502,66			-14.502,66	---	---
2010	-14.250,61				-14.250,61	
2011	-1.478,22					-1.478,22

22.- Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 19 de junio de 2010, la Asamblea General la eligió para dos años, y está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: José Gracia Villanueva
 Vicepresidente: M^a del Mar Martínez Franco
 Secretario: Raúl Martínez Pérez
 Tesorero: Antonio Carbonell Nicolás

Vocales: Rafael Llor Tudela
 Manoli Sánchez López
 M^a José Molina Lanjarín
 Juan Antonio Molina

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2011 por el desempeño de su cargo ni durante el ejercicio anterior, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por importe de 489,20 (ver nota 18). La misma situación se produjo el ejercicio anterior.

Además, el presidente de la asociación ha recibido una remuneración de 4.400 euros como ayuda por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones, en concreto, como coordinador de las aulas informáticas.

En el presente ejercicio 2011 no se han concedido anticipos o créditos de ningún tipo al conjunto de los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

23.- Hechos posteriores significativos.

No ha habido hechos posteriores significativos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2011 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

24.- Honorarios de los auditores.

No se han devengado honorarios porque en este ejercicio no se han requerido sus servicios por falta de presupuesto. La asociación sometió a auditoría sus cuentas anuales en el ejercicio 2010.

25.- Cuadro de financiación.

En el Anexo I se presenta el cuadro de financiación de 2011, así como la conciliación entre el excedente del ejercicio y la cifra de recursos procedentes de o aplicados en las operaciones.

26.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto.

El estado de liquidación del presupuesto que figura en el Anexo II se presenta de acuerdo con las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos que recoge el Real Decreto 776/1998.

El estado de liquidación del presupuesto recoge separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de la cuenta de resultados, así como las operaciones de fondos que corresponden a determinadas partidas del balance. Los gastos e ingresos presupuestarios y las operaciones de fondos se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, de acuerdo con los principios de devengo y de registro incluidos en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En la liquidación del presupuesto se muestran separadamente para cada epígrafe los importes previstos, los realizados y, por diferencia entre ambos, las desviaciones producidas.

27.- Información de la liquidación del presupuesto.

Las desviaciones más significativas entre el presupuesto de ingresos y su realización han sido las siguientes:

1. Se han recibido más ingresos de los inicialmente previstos en el presupuesto (96.526,45 €) gracias a un intenso trabajo por parte de la Junta Directiva para llegar a acuerdos fundamentalmente con las administraciones públicas que nos permiten cubrir nuestras principales actividades.
2. La amortización ha sido superior a la presupuestada, puesto que el centro de integración y de día se ha puesto en marcha como sede social a partir del mes de marzo de 2011. Esto ha supuesto una amortización de 35.159,95 € de desviación presupuestaria.
3. El aumento de los ingresos ha provocado un incremento en nuestras actividades, lo que ha supuesto un incremento en la desviación presupuestaria de la nómina (69.878,47 €).
4. La puesta en marcha del centro de integración nos ha supuesto una desviación presupuestaria en los gastos de explotación y actividades no previstas de 37.038,34 €.
5. Dicha puesta en marcha nos ha producido una desviación presupuestaria en los gastos de los voluntarios-colaboradores de 4.141,27 € dado que ha sido necesario obtener la ayuda de dichos voluntarios.

28.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

No hay saldos pendientes de pago a acreedores comerciales que, al cierre del ejercicio 2011 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

29.- Otra información.

1. Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes minusválidos.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 106,4% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 21.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2011 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por un importe de 489,20 euros (1.060,72 euros en 2010), según se muestra en las notas 18 y 22 anteriores.
- d) La entidad participa en el 100% del capital de la sociedad mercantil ASPAYM-ARTE, S.L. (ver nota 7). Los administradores que representan a la asociación en dicha empresa no perciben remuneración alguna.
- e) Al cierre del ejercicio, la asociación tiene suscritos los siguientes convenios de colaboración:
 - Consultalia, S.L.: Empresa que presta servicios de formación, con la cual se ha convenido la prestación de cursos de formación sujeto a la colaboración económica por parte de esa empresa.
 - Algama, S.L.: Empresa que presta servicios de formación, con la cual se ha convenido la prestación de cursos de formación sujeto a la colaboración económica por parte de esa empresa.
 - Academia Centro: Empresa que presta servicios de protección de datos. Sus servicios están a cargo de la Fundación Tripartita.
 - Bancaja: Convenio por el cual la asociación se encuentra dentro del mecenazgo a través de la Tarjeta Visa que emite esta entidad financiera.
 - Ortomol, S.L.: Empresa que financia distintas actividades sin asignación definitiva a cambio de una oficina en el centro de día para consultoría en materia ortoprotésica .
- f) La asociación no realiza actividades de mecenazgo.
- g) El artículo 33 de los estatutos de Aspaym Murcia establece expresamente: "En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, concretamente a asociaciones con fines similares".

2- Se ha cedido el local que la asociación posee en la plaza Bohemia de Murcia a la asociación de Espina Bífida de Murcia AMUPHEB, tras acuerdo de la Junta Directiva y posterior ratificación en Asamblea General Extraordinaria con el fin de ayudar a esta Asociación en la ampliación de sus servicios dado que es lindero de dicho local.

CUADRO DE FINANCIACIÓN EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Importe en euros)

APLICACIONES	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	ORÍGENES	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
1. Recursos aplicados en las operaciones	-	11.932,01	1. Recursos procedentes de las operaciones	918,37	-
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	-	2. Aportaciones	-	-
3. Adquisiciones de inmovilizado	146.758,49	268.836,92	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	158.412,56	118.166,67
a) Inmovilizaciones inmateriales	-	-	4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos análogos	-	-
b) Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	b) De enajenación del grupo	-	-
c) Inmovilizaciones materiales	146.758,49	268.836,92	c) De enajenación asociadas	-	-
d) Inmovilizaciones financieras d1) Entidades del grupo d2) Entidades asociadas d3) Otras inversiones financieras	-	-	d) De otras enajenaciones e) De proveedores de inmovilizado y otros	-	-
4. Reducciones del fondo social	-	-	5. enajenación de inmovilizado	-	-
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos análogos b) De entidades del grupo c) De entidades asociadas d) De otras deudas e) De proveedores de inmovilizado y otros	-	-	a) Inmovilizaciones inmateriales b) Bienes del Patrimonio Histórico c) Inmovilizaciones materiales d) Inmovilizaciones financieras d1) Entidades del grupo d2) Entidades asociadas d3) Otras inversiones financieras	-	-
Total aplicaciones	146.758,49	280.768,93	Total orígenes	159.330,93	118.166,67
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	12.572,44	-	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	-	162.602,26
Total	<u>159.330,93</u>	<u>280.768,93</u>	Total	<u>159.330,93</u>	<u>280.768,93</u>

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos	-	-	-	-
2. Existencias	-	-	-	-
3. Deudores	31.618,83	-	-	2.164,47
4. Acreedores	47.249,05	-	47.156,74	-
5. Inversiones financieras temporales	500,00	-	-	246.287,54
6. Tesorería	-	67.058,79	67.530,05	-
7. Ajustes por periodificación	263,35	-	-	28.837,04
TOTAL	79.631,13	67.058,79	114.686,79	277.289,05
Variaciones del capital circulante	-	12.572,44	162.602,26	-
	<u>79.631,23</u>	<u>79.631,23</u>	<u>277.289,05</u>	<u>277.289,05</u>

**CONCILIACIÓN ENTRE EL SALDO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LA CIFRA DE RECURSOS PROCEDENTES DE
(APLICADOS EN) LAS OPERACIONES**

CONCEPTO	2011	2010
Excedente del ejercicio	(1.478,22)	(14.250,61)
(+) Dotación a la amortización	49.659,95	14.200,02
(-) Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(47.263,36)	(11.881,42)
RECURSOS PROCEDENTES DE <APLICADOS EN> LAS OPERACIONES	<u>918,37</u>	<u>(11.932,01)</u>

ANEXO II

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Importe en euros)

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto €	Realización €	Desviaciones €		Presupuesto €	Realización €	Desviaciones €
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	0	0	0	1. Resultados de explotación de la actividad mercantil	0	0	0
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.500,00	6.641,27	4.141,27	2. Cuotas de usuarios y afiliados	4.500,00	4.135,06	(364,94)
3. Consumos de explotación y otros gastos de la actividad	40.000,00	77.038,34	37.038,34	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.000,00	47.483,29	37.483,29
4. Gastos de personal	27.150,00	97.028,47	69.878,47	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	60.000,00	176.333,36	69.070,00
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	14.500,00	49.659,95	35.159,95	5. Otros ingresos	10.000,00	0,00	(10.000,00)
6. Gastos financieros y gastos asimilados	300,00	0,0	(300,00)	6. Ingresos financieros	600,00	648,79	48,79
7. Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores	650,00	0,0	(650,00)	7. Ingresos extraordinarios	0	289,31	289,31
Total gastos operaciones de funcionamiento	85.100,00	230.368,03	145.268,03	Total ingresos operaciones de funcionamiento	85.100,00	228.889,81	143.789,81

OPERACIONES DE FONDOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	130.000,00	158.412,56	28.412,56
Variación neta de inversiones reales	100.000,00	146.758,49	46.758,49
Variación neta de activos financieros	0,00	12.572,44	12.572,44
Variación neta del capital de funcionamiento	(230.000,00)	(317.743,49)	(87.743,49)
Total gastos operaciones de fondos	--	--	--
EXCEDENTE POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO	==	<u>(1.478,22)</u>	

Presupuesto Ejercicio 2012

Epígrafes	Gastos presupuestarios	Epígrafes	Ingresos presupuestarios
	Presupuesto		Presupuesto
Operaciones de funcionamiento		Operaciones de funcionamiento	
1. Ayudas monetarias	0	1. Resultados de explotación de la actividad mercantil	0
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	7.000,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados	4.500,00
3. Consumos de explotación	75.000,00	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	45.000,00
4. Gastos de personal	90.000,00	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	275.000,00
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	161.000,00	5. Otros ingresos	6.000,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados	300,00	6. Ingresos financieros	200,00
7. Gastos extraordinarios	650,00	7. Ingresos extraordinarios	0
Total gastos operaciones de funcionamiento	<u>332.950,00</u>	Total ingresos operaciones de funcionamiento	<u>330.700,00</u>

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos): -3.250 €

Descripción	Operaciones de fondos	Ingresos y gastos presupuestarios
Aportaciones de fundadores y asociados	A) Aportaciones de fundadores y asociados	0 €
Aumentos (disminuciones) de Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	85.000,00 €
Disminuciones (aumentos) de bienes reales: bienes del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	C) Variación neta de inversiones reales	85.000,00 €
Disminuciones (Aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento	D) Variación neta de activos financieros	12.000,00 €
Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0 €

Saldo operaciones de fondos (A + B + C + D + E): 182.000 €